

2 A través de un mapa conceptual responde las siguientes preguntas
¿Para qué sirve la Constitución Política de Colombia?, ¿Cómo se hizo?, ¿Quién la hizo?, ¿Puede cambiar?

1 ¿PARA QUÉ?

- Fija límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos.
- Establecer bases para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan.
- Garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

2 ¿QUIÉN LA HIZO?

- Alvaro Gómez Hurtado
- Horacio Serpa
- Antonio Navarro Wolff

3 ¿CÓMO SE HIZO?

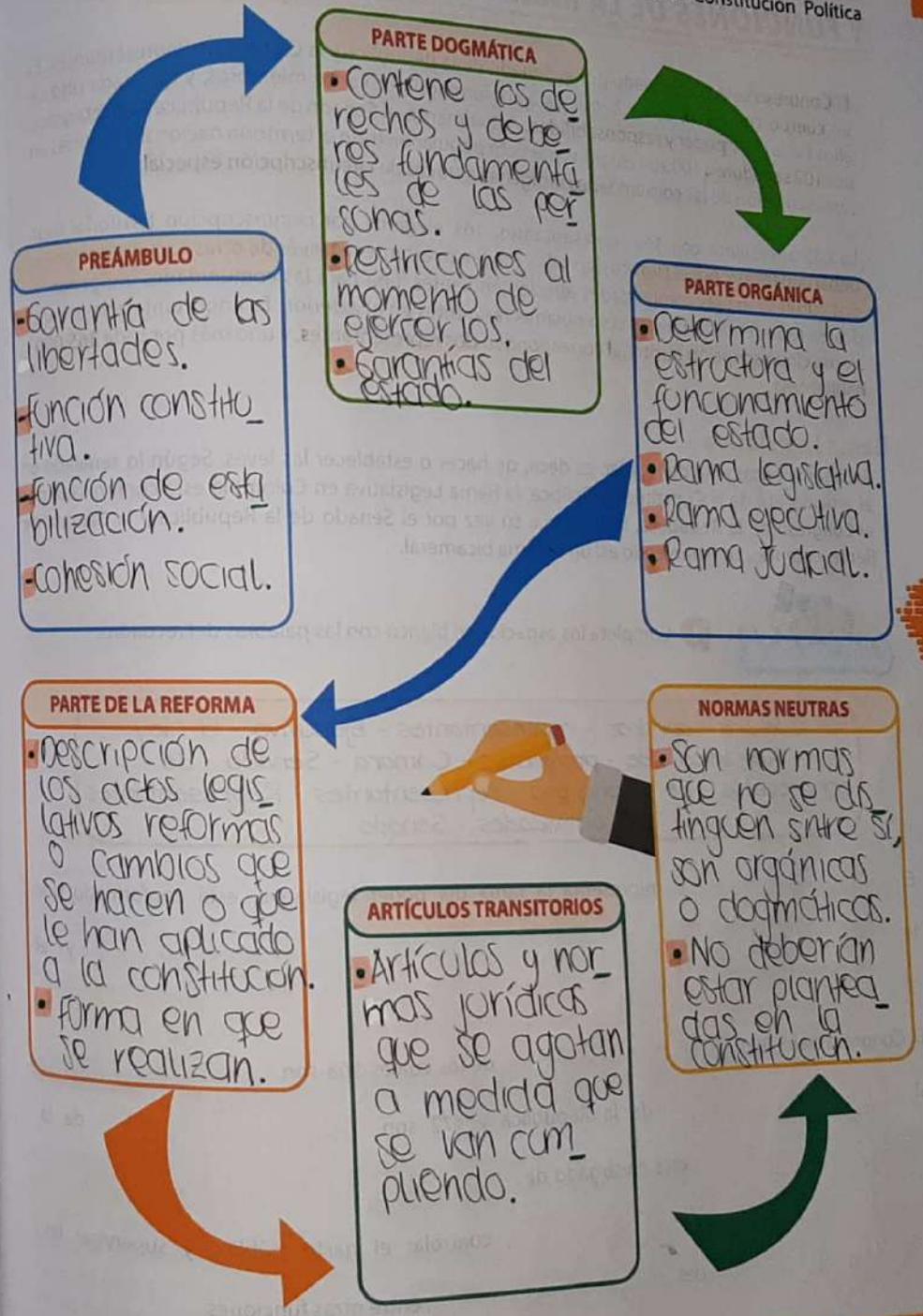
El 20 de diciembre de 1990 se convocaron a comicios para elegir los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente.

4 ¿PUEDE CAMBIAR?

Sí, por el Congreso, por la Asamblea Constituyente o por el pueblo mediante referendo.

3 ¿Cual es el propósito de la Constitución Política de Colombia?

Contiene los principios y objetivos de la nación; y así establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Por otro lado establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que se garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.



GENERALIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y FUNCIONES DE LA RAMA LEGISLATIVA

El Congreso está conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes. Es un cuerpo colegiado, es decir, que está conformado por varios miembros, y que cada uno de ellos tiene igual poder y responsabilidad. Actualmente, el Senado de la República está integrado por 102 senadores, 100 son elegidos por voto popular en todo el territorio nacional y dos más en representación de las comunidades indígenas a través de circunscripción especial.

La Cámara cuenta con 166 representantes. 161 elegidos por circunscripción territorial (por departamentos y por el Distrito Capital), y los cinco restantes a través de otras circunscripciones: dos curules para las comunidades afrodescendientes, una para las comunidades indígenas, y dos en representación de los colombianos residentes en el exterior. Es importante aclarar que a cada circunscripción territorial corresponden dos representantes, y uno más por cada 365.000 habitantes.

Rama legislativa

Es la rama encargada de legislar, es decir, de hacer o establecer las leyes. Según lo señalado en el artículo 114 de la Constitución Política, la Rama Legislativa en Colombia está conformada por el Congreso de la República, integrado a su vez por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral.

98

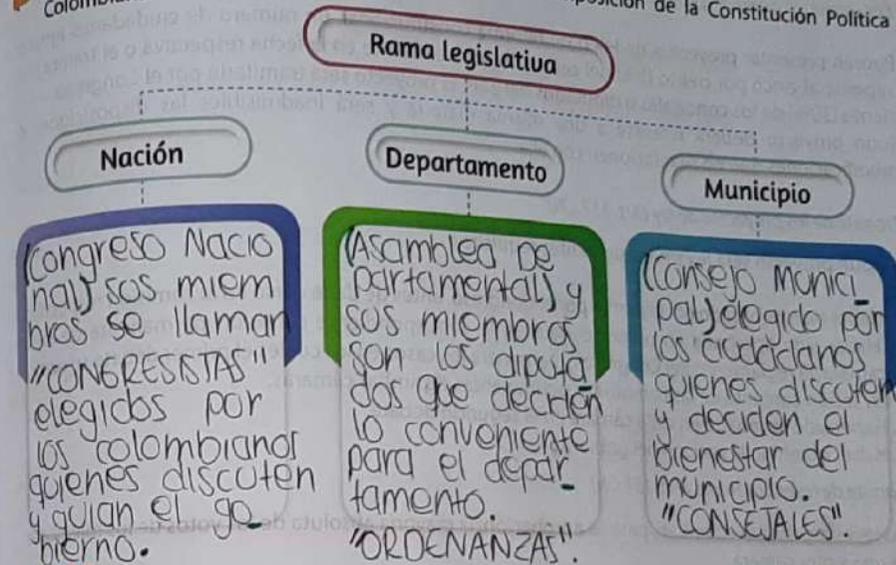


1 Completa los espacios en blanco con las palabras del recuadro.

Cámara - aprobar - representantes - ejecutivo - la - ley
 - República - de - proyectos - Cámara - Senado - de -
 congresistas - de - Congreso - representantes - Representantes
 - actividades - Senado

El congreso representa la rama del poder legislativo, está conformado por la Cámara de representantes y el Senado de la República. El Congreso tiene 280 congresistas, de los cuales 108 son representantes al Senado de la República y 172 son representantes de la Cámara, está encargado de aprobar proyectos de ley, controlar el gasto público y supervisar las actividades del ejecutivo, entre otras funciones.

2 Completa el esquema con las características de la composición de la Constitución Política Colombiana.



LEYES

La ley es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y es de estricto cumplimiento. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.



99

Las leyes en Colombia.

El Poder Legislativo es el encargado de elaborar las leyes que rigen nuestro país. Cuando se hace necesario modificar una ley o crear una nueva, son los diputados, senadores o el presidente los encargados de hacer la propuesta, que también se llama iniciativa de ley, en ella plantean los motivos para modificar o crear la ley, así como los artículos que la componen.

Pasos para hacer una ley en Colombia



Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del gobierno nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 CN (La Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Concejo de Estado, el Concejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, tiene la facultad de presentar proyectos en materias relacionadas con sus funciones), o por iniciativa popular en los casos previstos en la constitución.

Por iniciativa popular (proyecto de ley) (Art. 156 CN)

Podrán presentar proyectos de ley o de reforma constitucional, un número de ciudadanos igual o superior al cinco por ciento (5%) del censo electoral existente en la fecha respectiva o el treinta por ciento (30%) de los concejales o diputados del país. El proyecto será tramitado por el Congreso. Todo proyecto deberá referirse a una misma materia y será inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.

Tramite de los proyectos de ley (Art. 157 CN)

Ningún proyecto será ley sin los siguientes requisitos.

1. Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.
2. Haber sido aprobada en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada cámara. El reglamento del Congreso determinara los casos en los cuales el primer debate se surtirá en sesión conjunta de las comisiones permanentes de ambas cámaras.
3. Haber sido aprobado en cada cámara en el segundo debate.
4. Haber obtenido la sanción del gobierno

Tramite de leyes orgánicas (Art. 151 CN)

Las leyes orgánicas requerirán, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra cámara.

Tramite de leyes estatutarias (Art. 153 CN)

100

La aprobación, modificación o derogación de las leyes estatutarias exigirá la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y deberá efectuarse dentro de una sola legislatura. Dicho trámite comprenderá la revisión previa, por parte de la Corte Constitucional, de la exequibilidad del proyecto. Cualquier ciudadano podrá intervenir para defenderla o impugnarla.



1 ¿Cuáles son los tipos de leyes en Colombia? Investiga.

Leyes Estatutarias

Son las que regulan los derechos fundamentales de las personas y los mecanismos para su protección.

Leyes Orgánicas

sentido de ordenador y auto-limitante de las funciones ejercidas por el congreso de la República.

Leyes Marco

Son aquellas que establecen las normas generales y objetivos a los que señala los criterios de gobierno con relación a determinados asuntos.

Expide el Congreso en ejercicio de su facultad legislativa regular, con respecto a las que se dictan en virtud de sus funciones ordinarias.

Ley Positiva

conjunto de normas establecidas por la autoridad competente de un territorio para garantizar el orden en una sociedad.

101

2 ¿Cuál es la ley más importante para los Colombianos?

Ley ordinaria

todas aquellas que pueden ser aprobadas por una mayoría simple, por ejemplo, la ley de presupuestos, leyes de tipo fiscal, etc...

3 La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que según la Constitución y la Ley se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad; argumenta si consideras que esto se cumple en el Estado Colombiano y explica con tus palabras a qué hacen referencia los 3 principios.

No, ya que por cualquier motivo, ya sea económico u otro motivo, hay Colombianos que no cuentan con los recursos necesarios para vivir, personas dejadas a las cuales no llega el Estado o gobierno y que por ende experimentan la desigualdad.

4 Busca las siguientes palabras en la sopa de letras.

N	O	R	M	A	G	H	V	B	Q	W	L
A	D	C	O	N	G	R	E	S	O	E	S
U	E	G	B	V	T	I	O	P	G	X	E
T	T	F	V	B	N	H	T	I	O	S	N
O	N	S	V	B	N	M	S	Z	B	Q	A
R	E	F	G	N	X	L	V	B	I	N	D
I	D	B	V	X	A	C	V	B	E	G	O
D	I	J	K	D	V	C	B	R	R	T	R
A	S	D	O	C	X	C	G	A	N	L	G
D	E	R	C	T	Y	U	I	P	O	Ñ	M
X	R	D	F	G	B	V	T	R	Y	H	C
Z	P	F	S	O	D	A	T	U	P	I	D

- Norma
- Legislador
- Autoridad
- Diputado
- Senador
- Presidente
- Gobierno
- Congreso



5 Escribe tu opinión acerca del cumplimiento y cobertura de los tres componentes de la Seguridad social en Colombia (El Régimen de Pensiones, la Atención en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales).

la mayor parte de situaciones, se convierte en algo desigual ya que no a todos les dan una misma atención o prioridad; algo que se supone debe ser igual y equitativo para todos los ciudadanos.

6 En tu opinión, ¿qué aspectos del Artículo 53 de la Constitución Política Colombiana no se cumplen a cabalidad en nuestro país?

- igualdad de oportunidades para los trabajadores.
- estabilidad en el empleo.
- garantía a la seguridad social.
- Protección especial a la maternidad, trabajador menor de edad.